

DISEÑO Y GESTIÓN DE PLAYAS TURÍSTICAS ACCESIBLES

V. Yepes, A. Cardona, A. Vallés

YEPES, V.; CARDONA, A.; VALLÉS, A. (2000). **Diseño y gestión de playas turísticas accesibles.** *Equipamiento y servicios municipales*, 88: 9-14. ISSN: 1131-6381.

1. Introducción.

Se estima en 37 millones el número de personas con alguna discapacidad permanente, tan sólo en la Unión Europea y según datos de 1997. La cifra debería aumentarse con aquellas otras que, de forma temporal, igualmente tienen dificultades de movilidad o comunicación. Este colectivo también viaja y demanda servicios turísticos que requieren una adecuación de los medios de transporte, las instalaciones o los servicios que les ofrece el entorno convencional. Además, la gestión, el diseño de las infraestructuras y la prestación de los servicios turísticos que integren la accesibilidad, contribuirá a mejorar la calidad de la oferta.

La **accesibilidad** es la cualidad que tienen el conjunto de espacios para que cualquier persona pueda llegar a todos los lugares y edificios que desee sin sobreesfuerzos, la posibilidad de evacuación en condiciones de seguridad cuando alguna emergencia lo requiera, y el uso cómodo de las instalaciones y los servicios. Cuando del turismo se trata, ésta debe estar presente en las oficinas de información y agencias de viaje, en las estaciones, puertos y aeropuertos, en los vehículos de transporte, en los hoteles, en las playas... en definitiva, en el conjunto del producto turístico global.

La presencia de playas de arena fina bañadas por aguas limpias en costas soleadas constituye, en muchos casos, el principal factor de producción turística, siendo su gestión esencial en su éxito. Este espacio singular, de forma directa o indirecta, se convierte en una fuente de ingresos, por lo que se hace imprescindible abordar su ordenación y su eficiencia. Sin embargo este recurso debe integrarse dentro de un producto turístico global diferenciado de otros espacios que suponen cierta competencia, con la vista puesta en todo momento en las tendencias que se observan en la demanda. No es suficiente que las playas estén bien dotadas desde la perspectiva de sus infraestructuras básicas, sino que éstas deben adecuarse a todos los posibles usuarios, incluidos los que presenten movilidad reducida.

El modelo de gestión turística de las playas de la Comunidad Valenciana se ha basado en el Plan de Turismo Litoral que ha venido desarrollándose con un presupuesto que hasta 1999 supera los 6.428 millones de pesetas.

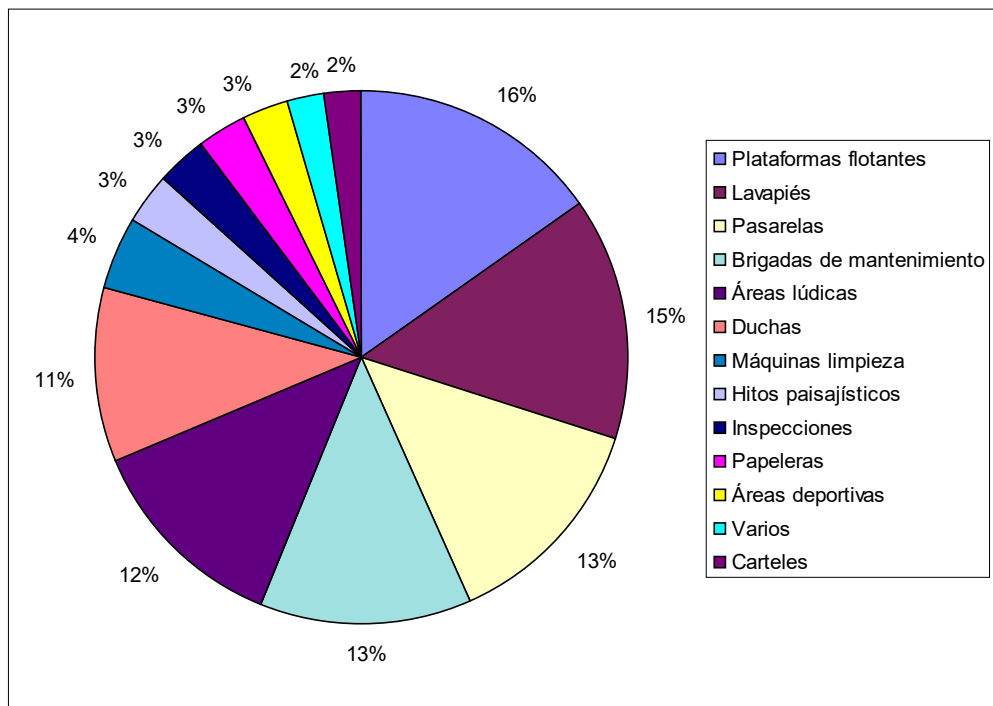


Gráfico 1. Distribución porcentual de las inversiones por elementos.

2. El acceso a las zonas de playa.

La actual Ley de Costas del 88 garantiza el libre acceso del público a las playas, y ello debería ser posible para cualquier persona independientemente de su movilidad. Se podría definir como *punto de playa accesible* al espacio que mediante las infraestructuras urbanas adecuadas (transporte público accesible, estacionamiento reservado a las personas de movilidad reducida y elementos urbanos como rampas y escaleras accesibles), el mobiliario urbano necesario, las ayudas técnicas y los recursos humanos oportunos, permitan a las personas con discapacidad acceder tanto a las zonas de arena de la playa como al propio mar.

Las recomendaciones respecto al acceso previo a la zona de playa serían las siguientes:

1. **Transporte público:** Sus paradas y el itinerario necesario para alcanzar la playa deberán estar adaptados.

2. **Estacionamiento particular:** Se dispondrá de zonas de estacionamiento para vehículos particulares con plazas reservadas para minusválidos. También se adaptará el recorrido hasta la playa.
3. **Señalización e información:** Visual y táctil que indique como mínimo: dirección hacia la playa, distancia, servicios que dispone y cuáles están adaptados. En las paradas de transporte se indicarán los horarios y sus frecuencias.
4. **Acera o paseo marítimo:** Estará adaptado. En el caso de un paseo marítimo, deben realizarse las escaleras y rampas oportunas, si fueran necesarias, para salvar las posibles diferencias de cotas.

3. Itinerarios adaptados sobre la arena.

El acceso autónomo al mar de las personas con discapacidad, atravesando las playas de arena o de roca, supone un cúmulo de dificultades distintas al acceso a las piscinas. En el caso de las playas de arena, éstos problemas son, entre otros, los siguientes:

1. La arena presenta muchas dificultades para transitar por ella con bastones, muletas y, en particular con las sillas de ruedas.
2. Las pasarelas empleadas raramente alcanzan la orilla del mar, pues normalmente se deja un resguardo para el paso de las máquinas de limpieza, así como cierto margen para evitar la acción del oleaje y mareas sobre estos elementos.

Se requiere, por tanto, de un itinerario realizado habitualmente sobre tablones fijos o enrollables que faciliten la accesibilidad de cualquier persona, independientemente de su movilidad.

En el verano, la arena puede alcanzar puntualmente los 70°C, y durante varias horas al día supera los 40°C. Estas temperaturas hacen molesto el acceso de los bañistas a las zonas activa y de reposo de la playa, pudiéndose producir en algunos casos quemaduras en la planta de los pies. La solución a este tipo de problemas pasa, entre otras, por la instalación de pasarelas que conecten el paseo marítimo con la zona activa de la playa. Habitualmente se utiliza la madera por tener suficiente peso para mantenerse “estable” en la arena y ser un buen aislante térmico, pero podrían emplearse otro tipo de materiales.

Las pasarelas de madera fueron, junto con las duchas y las papeleras, una de las primeras actuaciones emprendidas por el Plan de Turismo Litoral de la Comunidad Valenciana en el año 1991. Estos elementos debían de cumplir ciertos requisitos para su utilización como equipamiento en las playas. En primer lugar debían ser desmontables, habida cuenta que cada

uno de los Ayuntamientos debe instalarlas al principio de la temporada y retirarlas a sus almacenes al final de la misma. No deben causar accidentes en los usuarios, es decir, no sufrirán ningún tipo de deslizamiento, o corrimiento ni provocarán caídas en el caso de estar mojada la superficie. Por otra parte, la madera debe someterse a tratamientos adecuados para protegerla de pudriciones e insectos, para una clase de riesgo mínimo de 4 según la norma EN 335. Para ello, la madera es tratada con sales (tipo Basilit CFK o similar) que deben impregnar profundamente, resistir al lavado, no modificar las características mecánicas, ni contener arsénico, además de ser resistentes a la luz e inodoras. El tratamiento suele efectuarse en autoclave por vacío-presión, con lo que se pretende una penetración total, eliminándose el posible exceso de sales. Durante el proceso hay que efectuar un control previo de humedad y controles de impregnación y penetración.

Se instalan dos tipos de pasarelas, una de un metro de anchura, y otras con un ancho especial de 1,64 metros y de 2,40 metros en función del lugar e intensidad de uso, aptas para su utilización por parte de personas con movilidad reducida. Los tablones se disponen perpendicularmente al sentido de la marcha y no debe existir una separación entre ellos superior a 1,50 cm. La pendiente longitudinal no supera el 3%, ni la transversal el 1,5%. Conviene diferenciar dos tramos de pasarelas, uno fijo y bien anclado al suelo y otro de tablones enrollables hasta la orilla del mar, si bien, éste último es optativo. Los tramos de pasarela se disponen perpendicularmente al paseo marítimo, a distancias inferiores a 100 metros. Es interesante la colocación alternada de pasarelas de anchura normal con las de ancho especial, siendo la separación función de su uso, aunque se aconsejan unos 70 metros. Se recomienda que las pasarelas especiales nunca sean de un ancho inferior a 1,20 metros. Resulta conveniente un ensanchamiento al principio y al final del recorrido de al menos $2,40 \times 2,40 \text{ m}^2$, que sirva para aparcar la silla de ruedas o para realizar un giro completo de la misma. Las pasarelas partirán del paseo marítimo, disponiéndose en ese punto un conjunto de duchas o de lavapiés junto con un grupo de papeleras. Los itinerarios acabarán en la zona húmeda de la playa, en función de la cota que alcanza el agua durante las mareas.

La inversión realizada en pasarelas asciende a más de 673 millones de pesetas, con la adquisición de 70,8 km de pasarelas, incluyendo las de ancho especial. Las bajas medias de inventario son del 2,1% anuales, lo cual supone una inversión de cerca de 12 millones anuales en reposición de material. La inversión efectuada durante los dos primeros años supuso cerca del 60% del total.

4. Ayudas técnicas y requerimientos mínimos de gestión.

Los puntos accesibles pueden complementarse con asistencias técnicas y de personal que permitan un servicio especializado e individual hacia las personas con movilidad reducida. Este tipo de instalaciones sólo debería funcionar en playas donde existan servicios de información, vigilancia y salvamento, y en los periodos que se mantengan estos servicios.

El punto accesible debería contar con un equipo de personas que disponga de un plan de funcionamiento, de un horario y de un periodo de tiempo durante el cual quede garantizada la prestación del servicio, así como un plan de emergencia para los casos de incidencias o accidentes.

Deben disponerse ciertas instalaciones mínimas tales como vestuarios y aseos para el personal, un pequeño almacén para el material móvil y algún medio de atención sanitaria cercano. Estas zonas dispondrán de señalización visual, táctil y sonora. También es importante el disponer de medios o ayudas que faciliten el acceso al mar de forma digna, balizamiento adecuado, así como sillas de ruedas especiales que floten en el agua.

5. Conclusiones.

Las ciudades, los espacios para el ocio y el turismo, y en particular las playas, deben ser mucho más accesibles para aquellas personas que tengan problemas de movilidad o comunicación, ya sea temporal o permanente. Ello será así no tan sólo para mejorar la competitividad del producto turístico global de un destino, sino porque, entre otras causas existe:

- Una mayor sensibilidad y preocupación de la sociedad por las necesidades especiales o distintas de las personas con alguna discapacidad.
- Por la creciente demanda de viajes (turísticos o por motivos profesionales) de este colectivo, a su vez en aumento.
- Por el desarrollo de nuevas tecnologías de la comunicación que permiten a muchas personas con discapacidad un acceso mucho más ágil a la información.

La adaptación del mayor atractivo turístico español, es decir, de sus playas, es viable y posibilita la accesibilidad de cualquier turista a las mismas. Las pasarelas de madera permiten un uso compartido por todos los usuarios de las playas, sobre todo si se diseñan atendiendo a las necesidades de las personas con movilidad reducida, como es el ejemplo de las actuaciones

desarrolladas en la Comunidad Valenciana. Por último, es factible y recomendable la creación de zonas especiales de atención a este público, lo cual requiere una organización y unos medios técnicos necesarios para atender las necesidades de este colectivo de consumidores turísticos.

6. Referencias.

- CARDONA, A.; VALLÉS, A.; YEPES, V. (1999). Planificación y gestión de instalaciones lúdico-deportivas de las playas de la Comunidad Valenciana. *Equipamiento y servicios municipales*, 82: 9-14.
- YEPES, V. (1999). Planificación y gestión turística de playas. *Ponencias I Congreso Internacional de Recursos Costeros*. Ed. Asociación Técnica para la Gestión de Residuos y Medio Ambiente. Bilbao, pp 15-38. Tarragona, 3-5 de marzo de 1999.
- YEPES, V.; CARDONA, A. (1999). Mantenimiento y explotación de las playas como soporte de la actividad turística. El Plan de Turismo Litoral 1991-99 de la Comunidad Valenciana. *V Jornadas Españolas de Ingeniería de Costas y Puertos*. A Coruña, 22-23 de septiembre.
- YEPES, V.; ESTEBAN, V.; SERRA, J. (1999). Gestión turística de las playas. Aplicabilidad de los modelos de calidad. *Revista de Obras Públicas*, 3385: 25-34.
- YEPES, V.; CARDONA, A. (2000). Proyecto e instalación de infraestructuras higiénicas en las playas turísticas. *Cimbra*, 333: 56-59.



